CONTRATO No.	CDAV-131-2026
CONTRATISTA	FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), EL AUTOCUIDADO, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CDAV LTDA.
VALOR	$48.809.103
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	30/07/2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20260483 del 31/07/2026
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	*NO APLICA.*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	04/08/2026
FECHA DE TERMINACION	30/09/2026
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	*ANDRES FELIPE URBANO VERGARA* *Profesional Universitario*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ___X_____
ADICIONES	SI: _____ NO: ___X_____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	Del 04 de Agosto al 30 de septiembre.

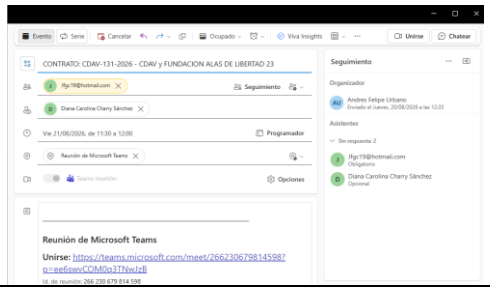
En mi calidad de supervisor del Contrato de suministro No. CDAV-131-2026, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el 04 de Agosto y el 30 de septiembre del 2026.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato cumplió con las obligaciones pactadas contractualmente, que hacen parte integral del contrato y reposan en el expediente contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	***SOPORTE***
1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas.	*El contratista cumple con el objeto del contrato.*
2. Asistir en las reuniones presenciales o espacios de coordinación que sean convocados por el supervisor del contrato, con el fin de revisar y/o organizar los lineamientos técnicos requeridos para la elaboración y entregas objetos del presente contrato, así como la revisión del estado de ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato.	*Se realizo reunión con el contratista, con la finalidad de revisar los elementos y diseños finales del contrato.* 
3. Entregar al supervisor, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, una muestra de los elementos que requieran validación previa. El suministro deberá ajustarse a las muestras aprobadas y a las especificaciones técnicas establecidas.	*El contratista entrega dentro del tiempo los elementos para revisión y validación por parte de la entidad.*
4. Entregar los elementos objeto de suministro en el almacén del CDAV ubicado en la calle 70 Norte No. 3B-81, en entregas parciales previa coordinación con el supervisor del contrato.	*Se realiza entrega de los elementos en el almacén, de lo cual da cuenta la entrada a almacén que hace parte del expediente contractual.*
5. Realizar, al momento de la entrega del desfibrilador externo automático (DEA), una capacitación práctica al personal designado por el supervisor sobre su funcionamiento básico, manejo adecuado, recomendaciones de uso y conservación, de conformidad con las instrucciones del fabricante. Asimismo, deberá entregar el respectivo manual de uso en idioma español, la ficha técnica y la garantía del equipo.	*Se realiza capacitación correspondiente al uso, cuidado, mantenimiento del DEA.* 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

6. Realizar, al momento de la entrega del kit de trabajo en alturas, una capacitación sobre la inspección, uso, cuidado y mantenimiento de los elementos que lo componen, de acuerdo con la marca suministrada, dirigida a diez (10) trabajadores designados por el supervisor del contrato, y certificar a dos (2) de ellos en la inspección de dichos elementos.	*Se realiza capacitación al personal en cuidado y mantenimiento de los elementos del Kit de alturas.* *De lo cual hace parte el listado de asistencia y las certificaciones dentro del expediente contractual.*
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato o el cumplimiento de las entregas programadas.	*No requerido durante el desarrollo del contrato.*
8. Asumir todos los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados durante la ejecución del contrato de suministro incluyendo los gastos de transporte, desplazamiento y entrega a los almacenes de la Entidad.	*Los gastos ocasionados para el desarrollo del contrato fueron asumidos por el contratista.*
9. Reemplazar, sin costo adicional para la entidad y dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento del supervisor, los elementos que presenten defectos o incumplan con las especificaciones técnicas exigidas.	*No requerido al momento de la elaboración del presente informe.*
10. Suministrar muestras físicas y por medio electrónico de los formatos y elementos objeto del contrato, al supervisor, para pruebas de impresión y posterior aprobación del arte.	Se recibieron muestras físicas de los elementos para revisión y aprobación.
11. Otorgar las garantías a que haya lugar sobre los elementos suministrados, conforme a su naturaleza y a las condiciones ofrecidas por el fabricante.	*A la fecha de elaboración del presente informe se recibieron las garantías para el desarrollo del presente contrato.*
12. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, Cajas de Compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.	*Se encuentra soportada con el aporte de la certificación de aportes suscrita por el revisor fiscal.*
13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	*Cumplidas las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, no se presentaron reportes de incidentes, accidentes por parte del contratista para la ejecución del presente contrato.*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

14. Cumplir con los protocolos y los lineamientos normativos, aplicables en las instalaciones del Centro Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.	*Cumplidas las obligaciones en materia de protocolos y lineamientos normativos para la ejecución del presente contrato.*
15. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, contenidas en los estudios previos, pliegos y demás documentos que hagan parte integral del contrato de acuerdo con las instrucciones del supervisor.	*No requeridas durante la ejecución del presente contrato.*

Todo lo anterior, según supervisión realizada por parte del supervisor del contrato.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento con las siguientes características:

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento	*$ 9,761,820.60*	*31/07/2026*	*30/03/2027*
Calidad del Bien	*$ 9,761,820.60*	*31/07/2026*	*30/09/2027*

La pólizas anterior fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que El contratista durante el plazo de ejecución contractual, certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de lo cual dan cuenta la certificación de aportes suscritos por el revisor fiscal la cual hace parte del expediente contractual.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de publicación en SECOP, SIA OBSERVA y página web durante la etapa precontractual.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP,SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIA OBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, a través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica adminstrativa.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los fujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato	Evidencias de publicación en SECOP, SIA Observa y página web, así como registros y formato FO-GJ-09.
Incumplimiento de publicación en SECOP, SIA Observa y página web durante la etapa de contratación .	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP,SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIA OBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, a través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica adminstrativa	Por Medio las personas intervinientes en la fase aprobación para la publicación del proceso	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09	Evidencias de publicación en SECOP, SIA Observa y página web, así como registros y formato FO-GJ-09.
Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Retrasos en el cumplimiento de las actividades programadas	Se transfiere al contratista y para la mitigación de este, se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de cumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del mismo y seis (6) meses mas.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato	Poliza de cumplimiento, aprobada por la Oficina asesora jurídica.
Mala calidad de los bienes	Retrasos en la entrega de los elementos objeto de adquisición.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad de los bienes en una cuantia igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y un (1)año mas.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato	Poliza de calidad del servicio, aprobada por la Oficina asesora jurídica.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante la ejecución contractual, el contratista realizó entrega de los elementos objeto de suministro, cumpliendo lo requerido técnicamente y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

Entrega de los elementos objetos del contrato.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.









Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.







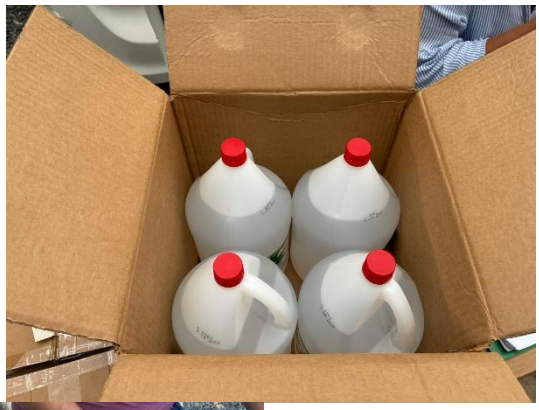






Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.









Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.







Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

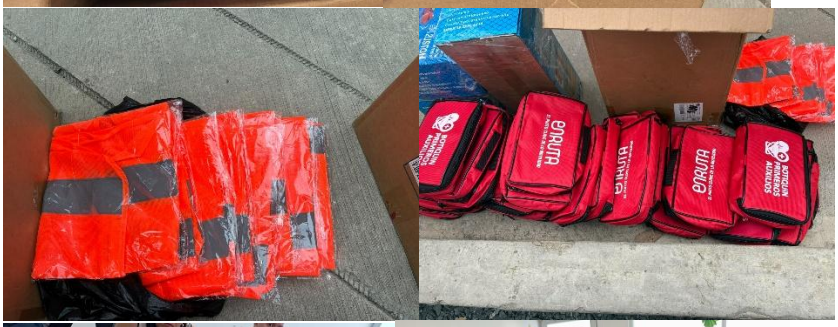


Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.







3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato correspondió a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE. ($48.809.103) IVA incluido y

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

demás impuestos a que hubiera lugar, pagaderos en una (01) cuota previo cumplimiento de las obligaciones pactadas y efectivamente ejecutadas.

El pago del valor del contrato se realizó conforme lo establecido en el mismo, previo recibo a satisfacción de los suministros contratados, según consta en el acta de recibo suscrita por mí en calidad de supervisor.

A la fecha, el CDAV adeuda al contratista la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE. ($48.809.103), por concepto de factura por suministros entregados de acuerdo con el contrato relacionado.

Con fundamento en lo anterior, una vez se cancele lo adeudado, el CDAV quedará a paz y salvo con él con el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las entregas de los elementos de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Con fundamento en el presente informe, se procederá con las gestiones respectivas para la liquidación del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe final presentado por el contratista, así como los presentados durante la ejecución contractual, hacen parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite.

5. IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de contratación adelantado para la suscripción del contrato de suministro No. CDAV-131-2026, que se adelantó con el fin de *ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), EL AUTOCUIDADO, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CDAV LTDA* obtuvo como impacto el ffortalecimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante la disponibilidad de elementos que contribuyen a la prevención y control de riesgos laborales, la promoción del autocuidado y el fortalecimiento de la seguridad vial, favoreciendo la protección de los trabajadores, la reducción de la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo y de tránsito, y el cumplimiento de los objetivos del SG-SST y del PESV de la Entidad.

6. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***Instructivo de Supervision e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

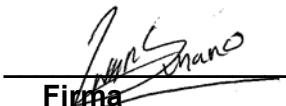
REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	BUENO
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	BUENO
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	BUENO
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	BUENO
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	BUENO
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.
Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Oficina Asesora Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

En constancia de lo anterior se firma a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

EL SUPERVISOR



Firma
ANDRES FELIPE URBANO VERGARA
Profesional Universitario
Dirección de Desarrollo Humano

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.